

TEMUCO, **20 NOV. 2015**

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2015.-

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social desde N° 82 AL 117 del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales, entre el 16 al 20 de Noviembre 2015.-

PAÑALES 16 AL 20 NOVIEMBRE 2015					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
82	HUIAIQUINIR LLANCANAO CLARA			TALLA G	3
83	SEPULVEDA ZAVALA CARMEN			TALLA G	3
84	BECERRA FERNANDEZ ANA			TALLA G	3
85	EPULL CHICAHUAL ERNESTINA			TALLA G	3
86	GUTIERREZ VASQUEZ GERTRUDI			TALLA G	3
87	RUIZ REINANTE BELLA			TALLA G	3
88	SANDOVAL SEPULVEDA MARIA			TALLA M	3
89	VELOSO ZAPATA JORGE			TALLA M	3
90	LLEUFUL AEDO MARCO ENRIQUE			TALLA G	3
91	LEVIMIL ANTIQUEO CEFERINO			TALLA G	3
92	MUÑOZ ROJAS ANA EUGENIA			TALLA G	3
93	AROS BRAVO ENA LINDANA			TALLA G	3
94	SANTANDER ESCRIBA EVELIN			TALLA G	3
95	MUÑOZ FLORES GUIDO			TALLA M	3
96	MILLAPÁN HUENCHULEO ROSA			TALLA M	3

97	NAHUELHUAN CHIGUALLAN JACINTA	TALLA M	3
98	VENEGAS SUAZO NORMA	TALLA M	3
99	HUAIQUINAO MARIN ELIZABETH	TALLA G	3
100	CARRASCO GAJARDO LUZ	TALLA G	3
101	REBOLLEDO TOLOZA INES	TALLA G	3
102	SILVA MIRANDA MARGOT	TALLA G	3
103	PACHECO RIOS ANDREA	TALLA M	3
104	ANABALON FLORES IRIS	TALLA M	3
105	CARIQUEO REYES ERNE	TALLA G	2
106	OLGUIN TRUTUT JOSE	TALLA G	3
107	CONSTANZO FIERRO TERESA	TALLA M	3
108	RIVAS CARRASCO ROSA	TALLA M	3
109	GARCES GAVILAN TATIANA	TALLA M	3
110	ARANEDA REYNOLDS ESTHER	TALLA G	3
111	ANDRADE BAEZA ANA GABY	TALLA M	3
112	AVILA VERA ROSA DEL CARMEN	TALLA M	3
113	CÁRCAMO CARRASCO HÉCTOR	TALLA M	3
114	RODRIGUEZ BLANCO PAOLA	TALLA M	3
115	SÁEZ RUBIO BERTA	TALLA M	3
116	SANCHEZ SANCHEZ JENNY	TALLA M	3
117	GUTIERREZ COILLA JACQUELINE	TALLA M	3
			107

2.- Otórgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega.**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DZB(s)/MCC/mtv

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social



"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

